ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1)Entre los días 3, 4 y 5 de mayo se proyectaron 37 oficios enfocados a la remisión de listados censales de la Población Asignada al GT correspondiente al mes de mayo, y se remitieron mediante correo electrónico institucional a las áreas de salud local de cada Secretaria de Salud Municipal del departamento del Huila entre los días 4, 5 y 6 de mayo. Se notifica a 14 municipios (Acevedo, Aipe, Algeciras, Campoalegre, Colombia, Garzon, Gigante, Hobo, La Plata, Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera y Santa Maria) MARIA) el envió del listado censal mediante los respectivos soportes (oficio, listado censal y un archivo que contiene la clave de desencriptación), y el restante de 23 municipios no se envía listado censal al no identificar PR, PPR y PPR-E como nuevos ingresos al GT ARN Huila y/o como nuevos ingresos al proceso de la ARN. La ejecución de la actividad se realizó mediante SIGOB y envío desde el correo de correspondencia del GT ARN Huila para generar el proceso en certimail. 2)Durante la ejecución contractual del mes de mayo se realizó seguimiento a 75 participantes en el estado de SGSSS, según el tablero de control proporcionado por Articulación Territorial a corte del 10 mayo del presente año, encontrando que: 2.1)De 44 PR, tenemos 16 ACTIVOS, 4 RETIRADOS, 1 NULL y 4 ACTIVOS POR REGIMEN ESPECIAL. Actualmente se encuentra a la espera de que las 5 PR se acerquen a las Secretarias de Salud de cada municipio para realizar el trámite de aseguramiento: 60-01826 60-12618 60-01104 60-07606 60-12590 60-06282 60-01706 60-06693 60-01593 60-05427 60-04318 60-07075 60-07286 60-08129 60-09773 60-04562 60-01115 60-04334 60-07661 0488-12 60-07604 60-07607 60-06115 60-04510 60-01782 60-07558 60-07963 60-12608 60-04515 60-12527 60-07529 60-02023 60-09748 60-08805 60-04242 60-04457 60-01557 60-08091 60-04251 60-08952 60-08093 60-06386 60-12631 2.2)De 2 PPR, tenemos 1 ACTIVO y 1 NULL, la PPR en estado NULL estamos a la espera de que Registraduría le asigne el nuevo numero de ID para proceder al trámite de aseguramiento ya que presente doble cedulación: 0851-17 y 0738-10. 2.3)1 PPR-E esta ACTIVO en SGSSS: 23-02728 2.4)18 PR se encuentran en estado ACTIVO POR EMERGENCIA, y aún cuentan con acceso a los servicios de SGSSS: 60-07934 60-07090 60-07561 60-06704 60-07639 60-07583 60-12734 60-01571 60-06362 60-01933 60-07248 60-04601 60-04726 60-02035 60-04599 60-03332 60-06366 60-01033 2.5)2 PPR se encuentran en estado ACTIVO POR EMERGENCIA, y aún cuentan con acceso a los servicios de SGSSS: 1485-07 y 0442-13. Lo anterior fue informado a los profesionales mediante correo electrónico, indicando que en primera instancia se constata en la página ADRES a corte de 23/05/2021, como también una minoría de 7 participantes que no aplican por el estado que registran en SIR como Inactivo, Ausente y en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses). 3)Durante la ejecución contractual en el mes de mayo se continuó apoyando a 7 personas de reincorporación con barreras de salud, orientando o articulando con la Nueva EPS para acceso de ayudas técnicas, toma de exámenes médicos, radicación de autorizaciones y programación para citas con especialistas y entrega de medicamentos: 60-02035, 60-12188, 60-07436, 50-00073, 60-04769, 60-05018 y 60-07703

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	4)Se realizo seguimiento a las participantes mujeres en estado de gestación y/o lactancia en el acceso a los servicios a SGSSS, verificando que se encuentren con los servicios a salud en el municipio de residencia, encontrando que algunas son atendidas en el municipio diferente al lugar de residencia teniendo en cuenta el trayecto mas cercano para adquirir los servicios. La población en seguimiento es: * Reincorporación: 20 PR * Reintegración: 8 PPR 5)A corte del mes de mayo no se realizaron acompañamientos para el desarrollo de capacidades en la población para la realización de PQRD para la exigibilidad del derecho a la salud, ya que las EPS hasta el momento han respondido mediante orientación y/o programación de los servicios requeridos en la poblacion objeto de atención y familiares. 6)Interlocución con el área de aseguramiento de la Secretaria de Salud Municipal de Pitalito, solicitando mediante el listado censal la afiliación de 1 persona en proceso de reincorporación. 7)Según los lineamientos emitidos para la atención de la población en el marco de la pandemia por Covid-19, se aborda las siguientes orientaciones con los profesionales mediante correo electrónico y/o la articulación con entes territoriales en: -Reportes semanales en el GT Huila sobre el estado de los participantes con posibles síntomas de gripa o diagnosticados de COVID-19 -Aplicación del instrumento COVID-19 en ARPA, y cierre del instrumento COVID-19 en los casos que presentan mejoría y/o por concepto médico ante los síntomas de gripa o diagnóstico positivo para COVID-19 -Uso del código ATEV para actividades relacionadas al COVID-19 -Reportes semanales en el GT Huila sobre el Plan Nacional de Vacunación etapa 2 8)Se realizo junto con las profesiones reintegradores y facilitadores el seguimiento de los participantes priorizados para la vacunación contra el COVID-19 etapa 2, según la base de Articulación Territorial, logrando la aplicación de la vacuna en 15 PR y 1 PPR, que asistieron a las jornadas masivas en los municipios. ***Fuente de verificación: Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia psicosocial, dimensiones de reintegración, registros SIR y correo electrónico.***
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1)En cuanto a la implementación del programa Capazcidades en el mes de Mayo se obtuvo de capacitación de Articulación Territorial para adelantar las actividades necesarias con las personas de enfoque diferencial en las siguientes jornadas: -11/05/2021: Seguimiento resolución de dudas certificación de discapacidad -19/05/2021: Seguimiento y acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad -20/05/2021: Contexto Certificación de Discapacidad -25/05/2021: Seguimiento y acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad 2)Se logro entregar 22 historias clínica y/o soportes médicos a 13 Secretarias de Salud Municipal (Acevedo, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Isnos, Neiva, Pitalito, Rivera, San Agustín, Suaza y Villavieja) con la finalidad de obtener las autorizaciones para remitir a la IPS certificadora para valorar a las personas reincorporadas que se autoreconocen en condición de discapacidad. 3)Gestiones para la vinculación a oferta social y en salud en el territorio a las personas con enfoque diferencial: 3.1)Policía Nacional - Compañía Antinarcóticos de Operaciones de Neiva: Capacitación sobre Pautas de Crianza y Prevención al SPA y Alcohol, dirigido a la población objeto de atención y grupos familiares, que residen en el municipio de Algeciras. Lo anterior en cumplimiento de las acciones en alerta temprana. 3.2)Secretaria de Salud Departamental: junto con el apoyo de Articulación Territorial de la ARN dirigió el día 25 de mayo de 2021 la capacitación para las Secretarias de Salud Municipal el proceso de certificación de discapacidad para las personas de reincorporación en el Departamento del Huila, según las indicaciones del Ministerio de Salude. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Correo Electrónico, plataforma TEAM, actas de reunión.***
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1.Durante la ejecución contractual en el mes de mayo se ha realizado ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD a 14 participantes, que según la referencia de los profesionales requieren de sensibilización ante el estado de salud para conservar los buenos hábitos y recomendaciones médicas e iniciar y/o retomar la atención especialista tanto para el participante como para un familiar cercano. La atención realizada estuvo enfocada en la sensibilización ante la adherencia a los controles médicos y/o someterse a los servicios de salud necesarios

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	ante las siguientes dificultades de salud: diabetes tipo mellitus, traumatismo ocular, paladar hendido en una hija menor de edad, próstata, tumor estomacal, discapacidad física, controles prenatales, intervención en fémur, control de próstata, entre otros motivos de consulta. La población beneficiada en el acompañamiento en salud se realizó en: *Reincorporación: 6 PR (60-07436, 60-03525, 60-07192, 60-07556, 60-08079 y 60-10495) *Reintegración: 8 PPR (0124-17, 0030-13, 0442-13, 0867-14, 0479-15, 0491-14, 0291-13 y 0297-14) 2.Durante la ejecución contractual en el mes de mayo se ha realizado ACOMPAÑAMIENTO EN PSICOLOGÍA a 31 participantes, según las solicitudes que han realizado los profesionales en el recorrido del año 2021. La intervención psicológica se ha registrado con la necesidad de orientación -Certificado de discapacidad -Estrés postraumático por eventos relacionados a la pertenencia al GAI, visita de abuso sexual, violencia intrafamiliar, perdida de un ser querido -Problemas y/o ruptura de pareja -Problemas de consumo de SPA -Casos de seguridad -Cambios emocionales -Factores de vulnerabilidad ante casos de riesgos -Hábitos negativos y generativos -Poblacion con registro en asistencia psicosocial con el código EMP-C *Reincorporación: 25 PR (60-04543, 60-06115, 60-06116, 60-08995, 60-04333, 60-09002, 60-05943, 60-06704, 60-01619, 50-00073, 60-04769, 60-06006, 60-07570, 60-07572, 60-07604, 60-07613, 60-07614, 60-07507, 60-07584, 60-07654, 60-13242, 60-00951, 60-07615, 60-07628 y 60-08104). *Reintegración de ruta regular: 5 PPR (0502-16, 0428-16, 0827-15, 0342-17 y 0814-03) *Reintegración de ruta especial: 1 PPR-E 23-02728 3.La intervención y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO a la población incluyó a los grupos familiares, y se realizó teniendo en cuenta las indicaciones del Módulo 6 de la Estrategia Multimodal de Incidencia Salud Mental donde refieren los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para abordar las situaciones que desencadenan malestares, crisis o urgencias de salud mental, para tenerlas en cuenta según el caso que se presente. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1)A corte del mes de mayo del año 2021, no se realizó aplicación de la EMP 2)A corte del mes de mayo del año 2021, no se realizó la devolución con registro de EMP-C. 3)A corte del mes de mayo del año 2021, se realizaron devoluciones con registro de EMP-R a 3 PPR Activos en el GT ARN Huila (0245-20, 0649-05 y 0851-17), encontrando en común con los participantes en el eje I y II sin probabilidad de presentar problemas de comportamientos y/o riesgos en la personalidad. En cuanto a calidad de sin dificultades para proyectarse y adaptarse al contexto real. En la trayectoria, sin riesgo de impacto emocional relacionado a experiencias vividas antes de ingresar al grupo armado y durante la permanencia en el grupo. 4)Se realiza intervención en psicología breve a 4 PPR Activos en el GT ARN Huila (0502-16, 0428-16, 0342-17 y 0814-03) que registran EMP-C, de los cuales, 2 PPR pasan a registro EMP-R ante la estabilidad emocional que sostienen. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1)Durante el mes de mayo no se realizaron visitas Domiciliarias a PPR, PPR-E y PR, postulados por los PR o Facilitadores para su ingreso a Componente Especifico. 2)Durante el mes de mayo se realizó acompañamiento a las ASS de la PPR (2563-04). 3)Se realizo acompañamiento y seguimiento a la poblacion objeto de atención asignada a mi rol (2 PPR 0124-17 y 0030-13 de componente especifico y 1 PPR 2563-04 de ruta regular), cumpliendo con los acuerdos establecidos en el mes de mayo. 4)A corte del mes de mayo se realizo las siguientes actividades relacionadas a los planes de trabajo con la poblacion asignada a mi rol: *No se reportaron dificultades en el cumplimiento de los acuerdos de los PDT. *En el mes de abril no se realizaron visitas domiciliarias, teniendo en cuenta la Circular 011, que indica las medidas de bioseguridad para disminuir el contagio del COVID-19. *Se realiza la ejecución y cumplimiento de los siguientes acuerdos: -2.2.1.1. Conoce la oferta de programas y acciones de FPT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	-2.5.1.1. Conocimiento sobre el estado financiero -5.2.1.1. Conocimiento sobre promoción y prevención -5.2.1.2. Reflexión sobre promoción y prevención -5.2.2.1. Conocimiento sobre atención especializada en salud -5.2.2.2. Reflexión sobre atención especializada en salud -5.2.2.3. Practica sobre atención especializada en salud -7.2.2.1. Conocimiento condiciones de servicio social *Se realizó la aplicación de instrumentos ETD a 1 PPR (2563-04 *Durante la ejecución contractual en el mes de mayo no se realizaron acciones de terminación de proceso de reintegración. *Atención y acompañamiento en salud a 7 PPR (0442-13, 0297-14, 0291-13, 0867-14, 0479-15, 0491-14, 0328-14), de componente especifico asignados a otro profesional en temas de prevención ante el COVID-19 y seguimiento, psicoeducación en la adherencia a los controles médicos y articulación con las entidades de salud para programación de citas con especialistas e intervención quirúrgica según el caso. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1)Se orienta a los profesionales sobre el uso del código ATEV, reactivación de reportes diarios en el instrumento COVID-19 en ARPA, cierre del instrumento COVID-19 en los casos, directorio de las líneas COVID, el Plan de Vacunación contra el COVID-19 etapa 2, y el proceso de certificación de discapacidad. 2)Se realizo apoyo en modalidad telefónica a los casos que presentan barreras de salud y/o requieren de acompañamiento psicológico breve por parte del GT. 3)En el mes de mayo se implementa la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), durante la intervención psicológica breve a la población identificada PR, PPR, PPR-E y grupos familiares, poblacion que se referencio en el lineamiento contractual No. 3. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.***
7)Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1)No se realizaron actividades en el marco de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial. 2)No se desarrollan encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. 3)Se apoyo en recordar a los colaboradores del GT la aplicación en Alissta de las condiciones de salud relacionada a la autoevaluación síntomas COVID-19
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1)Entrega de informe de honorarios correspondiente al mes de mayo del año 2021, y enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesora de Ruta, y posteriormente al gestor operativo 2)Se entrega por vía correo electrónico al técnico de archivo del GT ARN Huila, las actas y planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente desde el mes de marzo a mayo del año 2021, empleada en la atención con las PPR-E, PPR y PR en las actividades individuales y grupales incluyendo los familiares. 3)Se entrega por vía correo electrónico al técnico administrativo del GT ARN Huila, las planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente al mes de mayo del año 2021, empleada en la atención con las PPR-E, PPR y PR en las actividades individuales y grupales incluyendo los familiares. 4)Se entrega por vía correo electrónico a la asesora de ruta del GT ARN Huila, 2 planillas en digital de FA correspondiente a la UNAD que se relaciona el seguimiento de abril. 5)Se entrega por vía correo electrónico a la orientadora de reincorporación del GT ARN Huila, 1 planilla en digital de FA correspondiente a CEIL que se relaciona el seguimiento de mayo. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, técnico administrativo, planillas de asistencia psicosocial, concepto de reintegración, registros SIR y correo electrónico.***
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se asistió y se participó en las siguientes reuniones virtuales de la ARN: *3 de mayo: Reunión Seguimiento temas de Reincorporación Misional, dirigido por la Orientadora de Reincorporación *4 de mayo: Mesa Técnica para el RLCPD en la poblacion objeto de atención de la ARN Huila, dirigido por Secretaria de Salud Departamental del Huila *5 de mayo: Articulación ATI - convenio Escuela Galán *5 de mayo: Articulación acciones salud - iniciativa PDET Algeciras - GT ARN Huila, dirigido con Secretaria de Salud Municipal de Algeciras, y capacitación para los profesionales facilitadores *5 de mayo: Entrenamiento Grupo 3 Reincorporación *5 de mayo: Reunión de acompañamiento, dirigido por el Coordinador y las asesoras del GT, en la evaluación del rol de profesional de salud *12 de mayo: Entrenamiento Grupo 3 Reincorporación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	*13 de mayo: Reunión Zona Norte- profesionales Población vinculada UNAD *13 de mayo: Reunión preinscripción simultánea Sacúdete UNLab 4.0 2021 *14 de mayo: Alineamiento Estratégico Indicador de Salud *18 de mayo: Tercera Sesión Pedagógica 2021 con Supersalud – PQRSD, dirigido por Superintendencia de Salud para la poblacion reincorporada. *19 de mayo: Reunión Modelo educativo tejiendo saberes - operador *19 de mayo: Entrenamiento Grupo 3 Reincorporación *20 de mayo: Curso de Excel intermedio aplicado en el día a día *21 de mayo: Seminario de divulgación plan de beneficios y exclusiones *26 de mayo: Comité equipo de Reincorporación. *26 de mayo: Entrenamiento Grupo 3 Reincorporación *27 de mayo: Comité general del GT Huila *28 de mayo: Comité de Reintegradores *28 de mayo: Mesa de trabajo de salud GT Huila 2) Se remite al gestor operativo mediante correo electrónico el cronograma para desplazamiento en la segunda quincena de mayo, como también se entrega 4 informes de desplazamiento correspondiente al mes de mayo. 3) Durante la ejecución del mes de mayo se realizó atención psicosocial a 10 PR (60-08709, 60-09904,60-09897, 60-01835, 60-10675, 60-10131, 60-01747, 60-01626, 60-01648, 60-04580), asignados a mi rol y quienes pertenecen al Programa de Camino Diferencial de Vida. Las atenciones psicosociales se enfocaron las siguientes ofertas y/o necesidades de la población de reincorporación asignada: *Orientación sobre las medidas de prevención y atención para el manejo del contagio de COVID-19, y se realiza mediante los hábitos saludables, autocuidado y el cuidado de otros. *Componentes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, y construcción de la historia de vida. *Indagación sobre los intereses para continuar en la FpT en el SENA y FA. *Ofertas de empleo del SENA *Seguimiento en las formaciones que se encuentran realizando en FpT *Acompañamiento y se orienta de las clases presenciales en la oferta del UNAD *Socialización de los requisitos para proyecto productivo 4) Se registra en el módulo de Justicia Transicional las fichas de reincorporación, de 10 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida en el GT ARN Huila, correspondiente al mes de mayo del año 2021. ***Fuente de verificación: Correo Electrónico, Planillas de asistencia psicosocial, registros en SIR y plataforma TEAM.***
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 783-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ**

Fecha VoBo: 31 de Mayo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"